



## **SISTEMA DE AYUDAS JINETES 2022**

La Federación Hípica Aragonesa, en su compromiso de ayudar al mantenimiento del deporte de la equitación y las actividades lúdicas relacionadas con el caballo, ha establecido un Sistema de Ayudas para el ejercicio 2022, aprobadas en Junta Directiva del 4 de marzo de 2022 y ratificadas en Asamblea General Ordinaria de 14 de marzo de 2022.

### **Campeonatos de España**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta ni paja ni extras) en todos los Campeonatos de España de todas las categorías y disciplinas, bien a nivel individual o por equipos, con las siguientes consideraciones:

- Quedan expresamente excluidas de las ayudas las subcategorías, es decir, en el caso del Campeonato de España de Ponis, quedaría excluida la Copa España de Ponis.
- Representarán a la Federación Hípica Aragonesa y se pondrán a las órdenes del Jefe de equipo designado por la misma. Es obligatorio que luzcan el escudo de la Federación tanto en el sudadero como en la chaqueta durante todas las jornadas que dure el Campeonato.
- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los jinetes debe comunicar a la Federación Hípica Aragonesa su voluntad de participar con un mes de antelación y la Federación realizará el pago de la inscripción más el box al Comité Organizador correspondiente.
- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en el Campeonato de Aragón por categorías del año 2022.
- Ayuda de “Bolsa de Viaje” por participar por jinete -> 200 €. Si se participa a nivel individual y por equipos en la misma competición sólo se abonará una vez.
- Ayudas por Medallas:

Medalla de Bronce	200 €
Medalla de Plata	300 €
Medalla de Oro	500 €
- Las ayudas de Bolsa de Viaje y Medallas se solicitarán a la Federación del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, con el formulario anexo, adjuntando justificantes de clasificaciones.

## **Campeonatos de Europa**

La Federación Hípica Aragonesa abonará, si no lo hace la Federación Hípica Española, el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta ni paja ni extras) en todos los Campeonatos de Europa de todas las categorías y disciplinas, bien a nivel individual o por equipos, a excepción de los caballos jóvenes y con las siguientes consideraciones:

- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los jinetes debe comunicar a la Federación Hípica Aragonesa su voluntad de participar con un mes de antelación y la Federación realizará el pago de la inscripción más el box al Comité Organizador correspondiente.
- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en el Campeonato de Aragón por categorías del año 2022.
- Ayuda de “Bolsa de Viaje” por participar por jinete -> 250 €. Si se participa a nivel individual y por equipos en la misma competición sólo se abonará una vez.
- Ayudas por Medallas:

Medalla de Bronce	300 €
Medalla de Plata	500 €
Medalla de Oro	700 €
- Las ayudas de Bolsa de Viaje y Medallas se solicitarán a la Federación del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, con el formulario anexo, adjuntando justificantes de clasificaciones.

## **Otras competiciones relevantes**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta ni paja ni extras) a jinetes menores, en las competiciones que se detallan por disciplinas y con las siguientes consideraciones:

- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en el Campeonato de Aragón por categorías del año 2022.
- La inscripción la pagará el jinete al Comité Organizador correspondiente y del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, la solicitará a la Federación con el formulario anexo, adjuntando justificantes de clasificaciones.

- Por disciplinas estas competiciones son las siguientes:

### **-Salto de obstáculos y ponis**

- \* Trofeo Infanta Elena
- \* Gran Premio Poniclub de España
- \* Trofeo Princesa de Asturias

En estos concursos, la ayuda se limita a las categorías, quedando expresamente excluidas las subcategorías.

### **-Doma clásica**

- \* Sicav
- \* Criterium

### **-Raid**

- \* Copa Interautonomías
- \* Raid Santa Susana

### **-Team Penning**

- \* Copa de España – Copa Federaciones

### **-Reining**

Copa de España – Copa Federaciones

### **-Volteo**

Copa de España

## **Ayudas de licencias**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el 10% del importe total de las licencias de familias numerosas, con las siguientes consideraciones:

- La familia numerosa tiene que estar compuesta por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean o no comunes, siendo obligatorio que al menos tres miembros de la unidad familiar deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- La familia solicitará la ayuda del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, adjuntando fotocopia del libro de familia y detallando licencias.